



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR
Magistrado ponente

Radicación n.º 91030
Acta 46

Villavicencio, uno (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES) vs. MARÍA DIOSELINA QUINCENO DE LÓPEZ Y OTRO.

Reconócese al abogado Samir Vargas Moreno, con Tarjeta Profesional n.º 238.130, como apoderado especial de la parte recurrente Administradora Colombiana de Pensiones (Colpensiones), conforme al poder que precede.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

No firma por ausencia justificada

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	760013105008201800005-01
RADICADO INTERNO:	91030
RECURRENTE:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
OPOSITOR:	MARIA DIOSELINA QUICENO DE LOPEZ, TRANSITO GARCIA REBOLLEDO
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 06 de diciembre de 2021, a las 8:00 a.m
 se notifica por anotación en Estado n.º 200 la
 providencia proferida el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 10 de diciembre de 2021 y hora 5:00
 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida
 el 01 de diciembre de 2021.

SECRETARIA



Secretaría Sala de Casación Laboral
 Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 13 de diciembre de 2021 a las 8:00 a.m.
 se inicia traslado por el término de 15 días al
 OPOSITOR: TRANSITO GARCIA REBOLLEDO.

SECRETARIA